



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, julio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

Referente a la solicitud hecha por la parte actora de aplazar la audiencia de inventarios y avalúos debido a que se hace necesario verificar la inscripción de una escritura pública sobre uno de los bienes de la sucesión y verificar la extensión de varios predios, el Despacho accede al aplazamiento solicitado. Sin embargo, previo a fijar nueva fecha, se requiere a la parte interesada informar del estado de los trámites de verificación de la inscripción de la escritura pública No. 48 de 31 de enero de 1989 de la Notaria Segunda de Ubaté y de la verificación de la extensión de los inmuebles.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_26_DEL
DIA DE HOY, _23-07-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

**CESAR MONTAÑEZ ROMERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Ref: Sucesión No.2019-086
Causante: AGUSTÍN ALONSO YEPES

Código de verificación:

7339ebc5bed97d24cca6005ff561b9f803c01b35834dbaf3cb3fd0d84e3a763

Documento generado en 22/07/2021 12:12:17 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>